



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

041/NOVIEMBRE/2022

En la ciudad de Xalapa, Veracruz siendo las 18:30 horas del día 08 de noviembre de 2022, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara, (Presidenta), Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández y el Mtro. David Bermúdez Jiménez (Consejeros), la Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra) y la alumna C. Daniela Trujillo Valencia (Consejera Alumna), integrantes del Consejo Técnico, en reunión ordinaria en la Sala de Juntas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 7 de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 21 de octubre de 2022, publicado el 21 de octubre del presente, y en atención a lo dispuesto en las CIRCULARES No. SA/SAF 017/08/2016 de fecha 22 de enero del de 2016, y No. SA/SAF 01/2018 de fecha 26 de enero del de 2018 expedidas por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración que existen en el expediente del aspirante evidencias de estudios de Licenciatura en Psicología y Maestría en Psicoanálisis y Cultura, experiencia docente en entidades de educación superior y cuenta con experiencia profesional en el campo de la psicología e investigación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. Dante Alberto Pérez Aguirre** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **Estructuras Psíquicas y Psicopatológicas**, con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, con horario de martes de 19:00 a 21:00 y viernes de 18:00 a 21:00 hrs., para el periodo AGOSTO2022-ENERO2023

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que existen en el expediente del aspirante evidencias de estudios de Licenciatura en Psicología y Certificado de Estudios de Doctorado en Educación en Universidad IVES (2017-2019) experiencia docente en entidades de educación superior y cuenta con experiencia profesional en el campo de la psicología clínica; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. Hazael Sotelo Navarro** con dispensa del perfil para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **Teoría del Conocimiento**, con 5 hrs., sección 6, tipo de contratación IOD, con horario de lunes de 07:00 a 09:00 y jueves de 11:00 a 14:00 hrs., para el periodo AGOSTO2022-ENERO2023

TERCERO.- Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración que existen en el expediente del aspirante evidencias de estudios de Licenciatura en Psicología y Maestría en Psicoanálisis y Cultura, experiencia docente en

1




ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

entidades de educación superior y cuenta con experiencia profesional en el campo de la psicología e investigación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. Dante Alberto Pérez Aguirre** con dispensa de perfil para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **Psicología del Consumidor**, con 4 hrs., sección I, tipo de contratación IOD, con horario de jueves y viernes de 16:00 a 18:00 hrs., para el periodo AGOSTO2022-ENERO2023

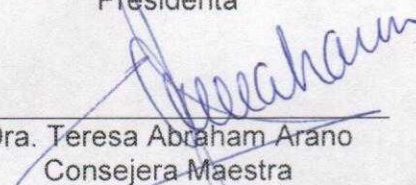
Con base en lo establecido en el artículo 70 del estatuto del personal académico, que a la letra dice: "Cuando no existiera personal académico adscrito a la entidad con el perfil requerido y sólo para efectos de cubrir la eventualidad, se podrá designar a quien a juicio del Consejo Técnico o el Órgano Equivalente cuente con el perfil similar al requerido, en los términos establecidos en el artículo 73 de este Estatuto". Por lo anterior se propone al Psic. Hazael Sotelo Navarro aun cuando no cuenta con los documentos de título y cédula de posgrado, cuenta con experiencia laboral y docente en la experiencia educativa solicitada y al Mtro. Dante Alberto, aun cuando no cubre el perfil requerido para la experiencia educativa de Psicología del consumidor, además de haber sido el único candidato que la solicitó. Por única ocasión y para atender las necesidades actuales de los estudiantes, se designan a los docentes antes mencionados.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 1.3.2 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dra. Vicenta Reynoso
Alcántara
Presidenta



Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra



Mtro. Axel Manuel Navarro
Hernández
Consejero



Dra. Karen Happeth Cuevas
Castelán
Secretaria



Mtro. David Bermúdez Jiménez
Consejero



Daniela Trujillo Valencia
Consejera Alumna